ENTE: **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**	SECTOR Y CLAVE : **Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016**	AUDITORÍA No: **12/2017**
ÁREA AUDITADA: **Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México**		CLAVE DEL PAA: **810 Delegaciones**

Oficio No. 16/113/TAI/CI/630/2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Máximo Quintana Haddad
Delegado Federal de la SEMARNAT
en el Estado de México
Andador Valentín Gómez Farías #108 Col. San Felipe
Tlalmimilolpan. C.P. 50250, Toluca, México
Presente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2017.

Como resultado de la auditoría que se practicó a esa Delegación Federal, al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 12/2017 emitida con Oficio No. 16/113/DAD/TAI/CI-0332/2017 del 02 de mayo del presente y, de conformidad con los Artículos 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 98, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de mando de dicha Delegación Federal, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 10 observaciones de mediano riesgo, 7 en materia de trámites y 3 en materia administrativa, de las cuales siete son las de mayor relevancia, siendo las siguientes:

En materia de Impacto Ambiental, Aprovechamiento Forestal, Vida Silvestre y Cambio de Uso se Suelo en Terrenos Forestales.

1. Indebida autorización de un proyecto en materia de Impacto Ambiental, con inicio de obra y actividades dentro de un Área Natural Protegida de carácter Federal.
2. Indebida autorización de un proyecto en materia Forestal, con inicio de obra y actividades dentro de un área Natural Protegida de carácter Federal.
3. Cálculo de menos por $1'186,328.53 de la aportación al Fondo Forestal Mexicano por concepto de compensación ambiental relativa al Cambio de Uso se Suelo en Terrenos Forestales, que debió aportar el promovente.
4. Obras no concluidas de un proyecto del Programa de Subsidio para el Fomento de UMA's, en 2016.
5. Dilación en la notificación a la PROFEPA, respecto de titulares de autorizaciones de programas de Aprovechamientos Forestales y Plantaciones Forestales Comerciales que no presentaron su Informe Anual en 2016.
6. Omisión en la notificación a la PROFEPA de las UMA´s que no presentaron sus Informes Anuales de Actividades.

ENTE: **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**	SECTOR Y CLAVE : **Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016**	AUDITORÍA No: **12/2017**
ÁREA AUDITADA: **Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México**		CLAVE DEL PAA: **810 Delegaciones**

En materia Administrativa:

7. Inconsistencias en cinco proyectos del Programa de Empleo Temporal e incumplimiento del objetivo de un proyecto.

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa unidad auditada. Así mismo, informo a usted que a partir de la recepción del presente hasta la fecha compromiso para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazo establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

ATENTAMENTE
El Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Alejandro Valencia López, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.
C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JAFO/MOBE/ERB/JLMR/MSE